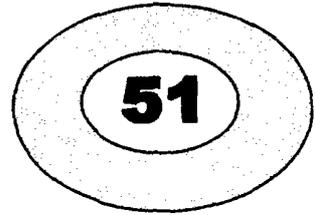


90367

TAXI

CUATRO ESQUINAS



Fecha de constitución: 30 de septiembre de 1996

RUC: 1090107468001

ESCANEAR
Dulfo
P. H. S. S.
C/P

Dirección: Av. Atahualpa y Hernán Gonzales de Saa Tel: 062 650-965

Ibarra 28 de Septiembre del 2012

Sr.

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS



Presente:

De mis consideraciones:

Reciba un atento y cordial saludo de todos quienes hacemos TAXIS CUATRO ESQUINAS CIA. LTDA. N°51 de la Ciudad de Ibarra.

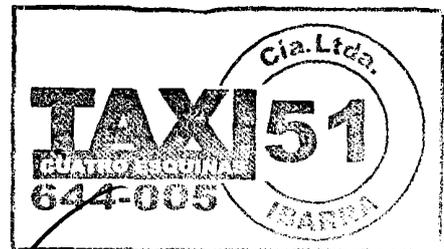
Por medio de la presente informamos que en la institución se ha realizado una transferencia de acciones y derecho entre los señores, CEDENTE Luis Ernesto Sánchez Cacuango, CESIONARIO el señor Orlando Hipolito Flores Benitez, mediante escritura publica, y solicito de la manera mas comedida se haga el cambio respectivo de accionista y a su vez se emita tres copias certificadas de la nómina de accionistas actualizada cuyo expediente es el #53756.

Esperando que mi petición sea aceptada por usted no sin antes reiterarle mi más sincero agradecimiento.

Atentamente:

Miguel Angel Pinchao

GERENTE



07 Ingresos
costos de parti-
cipaciones; adju-
fo tres remis.
02/10/2012

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA LUIS ERNESTO SANCHEZ CACUANGO

A FAVOR DE ORLANDO HIPOLITO FLORES BENITEZ

POR LA CUANTIA DE CINCUENTA Y CINCO DOLARES.

Escritura No .5142



En la ciudad de Ibarra, día Jueves veinte de Septiembre del año dos mil doce, ante mi Doctor Jorge Aníbal Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, comparecen de una parte el señor LUIS ERNESTO SANCHEZ CACUANGO, y de otra parte el señor ORLANDO HIPOLITO FLORES BENITEZ,

portadores de sus cédulas de identidad y el certificado de votación de las últimas elecciones, son mayores de edad, de estado civil solteros, vecinos de ésta ciudad, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y dicen que elevan a escritura pública

la minuta que me presenta, la misma que copiada literalmente es como sigue: SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el protocolo a su cargo y elevar a escritura pública la siguiente de Cesión de Participaciones de la Compañía Taxis CUATROESQUINAS CIA. LTDA, de la ciudad y Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, de conformidad con las siguientes clausulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Por una parte comparece el señor LUIS ERNESTO SANCHEZ CACUANGO , de estado civil soltero por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y por otra parte el señor ORLANDO HIPOLITO

FLORES BENITEZ, de estado civil soltero, en calidad de CESIONARIO, los comparecientes son mayores de edad y hábiles por derecho.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- Mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el día Lunes veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, se constituyó LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TAXIS CUATROESQUINAS CIA.LTDA, con un capital de SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, con domicilio especial en la ciudad y Cantón Ibarra, Provincia de Imbabura, la misma que se halla inscrita en el registro Mercantil del cantón Ibarra bajo la partida numero Ciento cuarenta y nueve el treinta de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, juntamente con la Resolución numero 96.1.1.1.2412 de la Superintendencia de Compañías de Quito.- Dos.- La Junta Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA TAXIS CUATROESQUINAS CIA LTDA número cincuenta y uno, celebrada en fecha Miercoles veintidós de Agosto del dos mil doce, con el voto unánime del capital social total presente autorizó al señor LUIS ERNESTO SANCHEZ CACUANGO, en su calidad indicada y que comparece al otorgamiento y celebración de esta escritura, para que transfiera UNA ACCION Y PARTICIPACION en la COMPAÑÍA TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA, a favor del señor ORLANDO HIPOLITO FLORES BENITEZ.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes expuestos el señor LUIS ERNESTO SANCHEZ CACUANGO , de estado civil soltero, por sus propios derechos en forma libre y voluntaria, cede y entrega en forma real y efectiva, a favor del señor ORLANDO HIPOLITO FLORES BENITEZ, de estado civil soltero UNA ACCION EQUIVALENTE A LA TOTALIDAD, que posee en la COMPAÑÍA TAXIS CUATROESQUINAS CIA LTDA.- La transferencia convenida comprende además de las participaciones sociales, todos los derechos que podría corresponderle por reservas de todo tipo, superávit, reserva de revalorización de patrimonio, utilidades no distribuidas y todos los derechos por cualquier concepto sea presente, pasado o futuro, sin que EL CEDENTE se reserva ningún derecho beneficio en relación con las participaciones sociales que transfieren.- CUARTA.- EL PRECIO.- El precio convenido por las acciones objeto de este



contrato es el de CINCUENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS NORTE AMERICA, al contado suma que EL CEDENTE, declara tenerlos recibidos de parte del CESIONARIO en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.- QUINTA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.- Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se sienta la razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, referente a la Constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución.- SEXTA DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompaña copia certificada del acta de sesión ordinaria de la Compañía Taxis CUATROESQUINAS CIA LTDA, de fecha veinte y dos de Agosto del dos mil doce, con lo que se acredita que la Junta Universal de Socios con el carácter de Universal, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al señor LUIS ERNESTO SANCHEZ CACUANGO, (Cedente) para que transfiera la Una Acción y Participación que posee en la Compañía, a favor del cesionario en este contrato.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás clausulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público.- firmado) Ilegible.- Doctor Patricio Guaján Clerque.- Matricula numero Quinientos ochenta.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta.- PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso y leído este instrumento, íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-

LUIS ERNESTO SANCHEZ CACUANGO

C.I. 100204816-1



ORLANDO HIPOLITO FLORES BENITEZ

C.I. 100212728-8





UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TAXIS

CUATROESQUINAS CIA. LTDA. Nº 51

Celebrada 22 de Agosto del 2012



En la ciudad de Ibarra a los veinte y dos días del mes de Agosto del año 2012 a las diecinueve horas, en las oficinas de la compañía ubicada en las calles Juan M. Grijalva y Pedro Vicente Maldonado se reúnen los señores accionistas de la compañía CUATROESQUINAS CIA. LTDA. Nº 51, 1) Fausto G. Cifuentes Andrade; 2) Orlando R. Carlosama Guerrón; 3) Luis Germán Ontaneda; 4) Marcos R. Vásquez Morejón; 5) Miguel Angel Pinchao Ontaneda; 6) Gonzalo R. Pabón Rivadeneira; 7) Luis E. Sánchez Cacuango; 8) Jorge A. Terán Ortega; 9) Edison Andrés Rosero Cadena; 10) Marcelo Armando Oña; 11) José Lino Cuasapás Usiña; 12) Luz Angélica Félix Cifuentes; 13) José Rafael Pabón Méndez; 14) Franklin P. Rosero Cadena; 15) Marco Benavides propietarios cada uno de UNA PARTICIPACIÓN de un valor de cincuenta y cinco (\$ 55,00) dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, que amparándose en los artículos 119 y 238 de la ley de compañías vigente, deciden constituirse en junta general extraordinaria universal de socios, para tratar como único punto del orden del día:

TRANSFERENCIA DE UNA ACCIÓN Y PARTICIPACIÓN

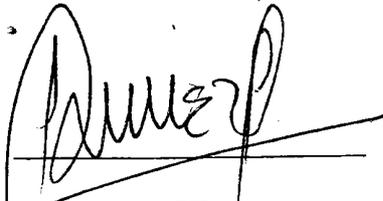
En la presente sesión actúa de Presidente el Sr. Marcos R. Vásquez Morejón y en calidad de Secretario el Sr. Gerente Miguel Angel Pinchao Ontaneda, administradores titulares de la compañía.

Verificada una vez más la lista de asistentes por secretaría y aprobado el orden del día, se pasa a tratar el único punto relacionado sobre la TRANSFERENCIA DE UNA ACCION Y PARTICIPACION, para lo cual el Sr. Presidente manifiesta que el Sr. Luis E Sánchez Cacuango Desea transferir su única participación a favor del Sr. Orlando Hipólito Flores Benítez.

Acto seguido, el Sr. Presidente, pone a consideración de todos los accionistas de la compañía la transferencia de acción y participación antes detallada, quienes luego de varias deliberaciones y analizada la carpeta de los documentos personales del Sr. Orlando Hipólito Flores Benítez y es aprobada por unanimidad, dando así cumplimiento a lo que dispone el artículo.-113 de la ley de compañías y facultándole al transferido, realice la escritura pública correspondiente con los requisitos de ley.

Sin tener otro punto que tratar, el Sr. Presidente concede un receso para redactar el acta respectiva, reinstala la sesión, secretaría da lectura a la misma (acta), la cual es aprobada por unanimidad para constancia firman todos los accionistas en unidad de acto.

Se levanta la sesión siendo las veinte horas treinta minutos.



Marcos R. Vásquez Morejón
Socio presidente



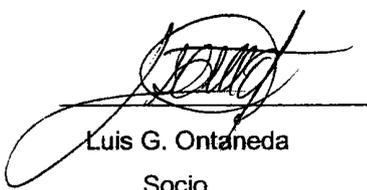
Fausto G. Cifuentes A.
Socio



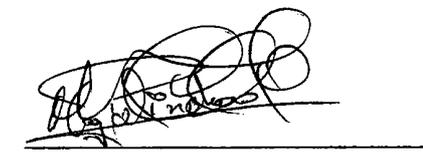
Luz Angélica Félix C
Socia



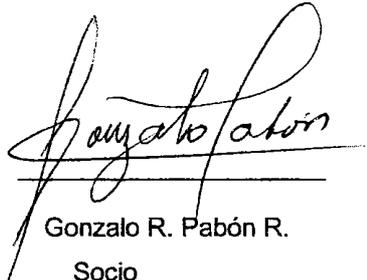
Marco R. Benavides
Socio



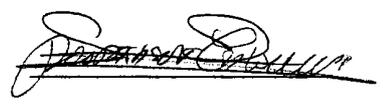
Luis G. Ontaneda
Socio



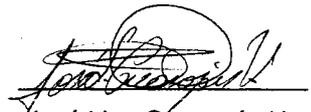
Miguel Angel Pinchao Ontaneda
Socio-Gerente-Secretario



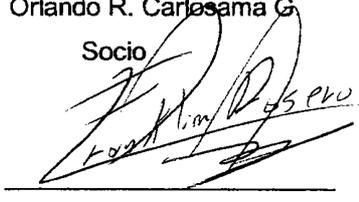
Gonzalo R. Pabón R.
Socio



Orlando R. Carlosama G
Socio



José Lino Cúasapás U.
Socio



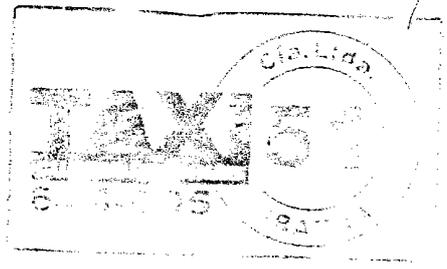
Franklin P. Rosero Cadena
Socio

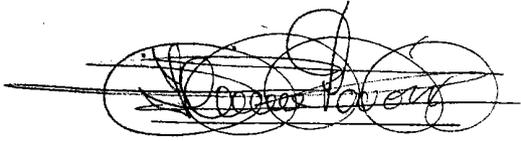


Marcelo Armando Oña
Socio



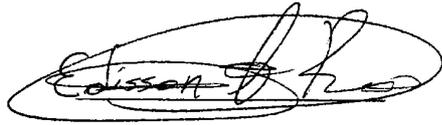
Jorge A. Terán O.
Socio





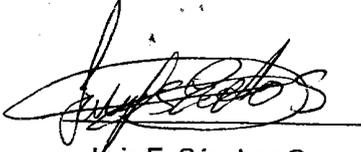
José R. Pavón M.

Socio



Edison A. Rosero C

Socio



Luis E. Sánchez C.

Socio



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

Ciudadanía 100204816-1
SANCHEZ CACUANGO LUIS ERNESTO
IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
13 SEPTIEMBRE 1965
002-1 0393 01501 M




ECUADORIAN ***** V434412242

SOLTERO PRIMARIA EMPLEADO PARTICULAR
LUIS ERNESTO SANCHEZ
LEORA CACUANGO
IBARRA 17/04/2004
IBARRA
REN 0101770
IMB



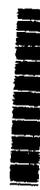

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

299-0045 NÚMERO 1002048161 CÉDULA

SANCHEZ CACUANGO LUIS ERNESTO

IMBABURA	IBARRA
PROVINCIA	CANTÓN
SAN FRANCISCO	
PARROQUIA	ZONA

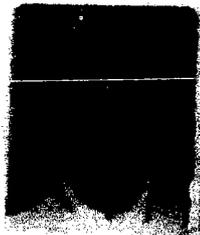
Luis Ernesto Sanchez
EJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

Ciudadanía 100212728-8
FLORES BENITEZ ORLANDO HIPOLITO
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
13 ENERO 1979
001- 0293 00586 M

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

ECUADORIAN ***** V434412242

SOLTERO PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
PLUTARCO RENE FLORES
MARTHA SUSANA BENITEZ
IBARRA 21/08/2006
21/08/2018
REN 0215092
IMB



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

293-9003 NÚMERO 1002127288 CÉDULA

FLORES BENITEZ ORLANDO HIPOLITO

IMBABURA	IBARRA
PROVINCIA	CANTÓN
LA ESPERANZA	
PARROQUIA	ZONA

Orlando Hipolito Flores Benitez
EJ PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **T E R C E R A** COPIA
CERTIFICADA, la misma que la sello y firmo en Ibarra, a veinte de septiembre del dos
mil doce.-

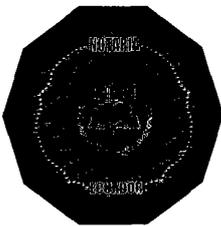


**Notaría Tercera
Del Cantón de Ibarra**

Jorge A. Erazo F.



Dr. Jorge A. Erazo Ferigra
Notario Tercero de Ibarra

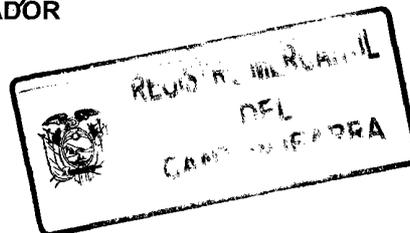


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

R A Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la
COMPañÍA TAXIS CUATROESQUINAS CIA. LTDA., senté la razón de la
Cesión de Participaciones contenida en la escritura anterior.- Ibarra,
veinticinco de Septiembre del dos mil doce.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo
1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1836, 15:24:07

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1 ZON: Al margen de la escritura pública de
2 Constitución de la Compañía "TAXIS
3 CUATROESQUINAS CIA. LTDA.", celebrada ante el
4 Notario Quinto del cantón Quito, Dr. Edgar
5 Patricio Terán Granda, el 26 de agosto de
6 1996, de lo cual tomé nota de la CESIÓN DE
7 PARTICIPACIONES, contenida en la presente
8 escritura.- Quito, a veinte y siete de
9 septiembre del año dos mil doce.-
10
11
12

13
14
15 *Dr. Humberto Navas Davila*
16 **NOTARIO QUINTO**
17 **QUITO**

Notaria 5ta



18 *Dr. Humberto Navas Davila*
19 *Quito - Ecuador*
20
21
22
23
24
25
26
27
28